


## DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 03-21 GLORIA MILENA CRUZ




**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>


**Fecha** 2021-06-08 17:43

 DOCUMENTOS ACTA 04 CONT 003-21- GLORIA MILENA CRUZ.pdf (~589 KB)

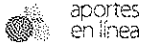
ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE RESPECTIVO

	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN:</b> 05
		<b>Página 1 de 2</b>

<b>Contrato No.</b>	003 DEL 28 DE ENERO DE 2021		
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
<b>Valor total</b>	\$60.500.000 Peso Colombiano.		
<b>Contratista</b>	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE		
<b>Supervisor</b>	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
<b>Fecha de Inicio</b>	29 DE ENERO DE 2021		
<b>Fecha de terminación</b>	28 DE DICIEMBRE DE 2021		
<b>Plazo de Ejecución</b>	ONCE (11) MESES.		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
	2021	05	31
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 4 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
<b>Periodo informado</b>	29 de abril al 28 de mayo de 2021		
<b>Actividades desarrolladas</b>	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 29 de abril al 28 de mayo de 2021, el cual hace parte integral de la presente acta.		
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN LA PLATAFORMA SECOP		
<b>ESTADO DE CUENTA</b>			
<b>Valor Contrato</b>	\$60.500.000.00		
<b>Valor Acta No. 01</b>	\$5.500,000.00		
<b>Valor Acta No. 02</b>	\$5.500,000.00		
<b>Valor Acta No. 03</b>	\$5.500,000.00		

	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-</b> 033
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

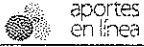
<b>Valor Acta No. 04</b>	\$5.500,000.00		
<b>Saldo (Valor pendiente para pago)</b>	\$38.500.000.00		
<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>PERSONA JURIDICA</b>			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>PERSONA NATURAL</b>			
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	<b>Aportes en Línea</b>	<b>Valor total del aporte</b>	<b>\$1.044.800</b>
<b>Planilla No.</b>	9419697975	<b>Salud</b>	\$450.000
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/04/2021	<b>Pensión</b>
	<b>Hasta:</b>	30/04/2021	<b>ARL</b>
			\$576.000
			\$18.800
<b>ANEXOS:</b>			<b>Marque con x</b>
Recibo de pago de seguridad social			X
Copia planilla de aporte			X
Informe de Actividades Código GJ-R-064			X
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE		JULIANA MACIAS BARRETO
	Contratista		Supervisor
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65784427		CRUZ ALZATE GLORIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	2654587	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-04	2021-04	92454364	9419697975	J	2021/05/07	2021/05/10	BANCOLOMBIA		51,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)																					
					\$3,600,000	\$576,000					\$0	\$0	\$3,600,000	\$18,800			\$0	\$0			
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)																					
1	CC 65784427	CRUZ GLORIA	35-14	30	\$3,600,000	\$576,000	EP9000	30	\$3,600,000	\$450,000	0	0	\$0	\$0	14-0	30	\$3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0
<b>Total Afiliados ( 1)</b>					<b>\$3,600,000</b>	<b>\$576,000</b>					<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,600,000</b>	<b>\$18,800</b>			<b>\$0</b>	<b>\$0</b>			



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65784427		CRUZ ALJATE GLORIA WILDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	finza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	2654587	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-04	934863664	9419597975	1	2021/05/07	2021/05/10	BANCOLOMBIA	3	\$1,044,800
RESUMEN DE PAGO									
DEBERES	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES-MORA	SALDO DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
					\$1,124,800	\$0	\$0	\$1,124,800	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 9

PERIODO: DEL 29 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:  a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		
No. Contrato	003 DEL 28 DE ENERO DE 2021	
Nombre del Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	
Valor (En letra y numero)	SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000)	
Plazo del Contrato	ONCE (11) MESES.	
Fecha inicio de actividades	29-01-2021	
Fecha de Terminación	28-12-2021	
<b>OBLIGACIONES</b>  (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>  (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	<b>CUMPLIO</b>  (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).

<p><b>Obligación No. 1.-</b></p> <p>Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p><b>Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, en los siguientes procesos contractuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación N°080 de 2021, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.</li> <li>- Invitación N°084 de 2021, cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 1 Y 2 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> <li>- Invitación N°085 de 2021, cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> <li>- Invitación N°086 de 2021, cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 9 Y 10 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP, así mismo en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibalgov.co">contratacion@ibalgov.co</a> conforme a los envíos realizados a la supervisión del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
--	--	------------------------------

<p><b>Obligación No 2.-</b></p> <p>Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General para tramites de procesos de contratación. La aprobación del documento se entiende con el visto bueno en el documento.</p>	<p><b>Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones contractuales, enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 1 Y 2 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> <li>- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> <li>- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 9 Y 10 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y en los correos institucionales <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y/o <a href="mailto:juliana.macias@ibal.gov.co">juliana.macias@ibal.gov.co</a> especialmente aquellos que todavía no han quedado en firme.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
---	--	--

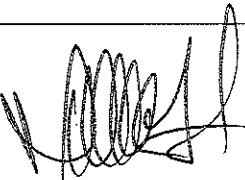



<p><b>Obligación No 3.-</b></p> <p>Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>- No aplica para éste periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 4.-</b></p> <p>Elaborar todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno. Cada uno de los documentos realizados deben adelantados conforme a los formatos del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, términos de referencia, respuesta a observaciones a términos de referencia, resoluciones de apertura, adendas, evaluación de propuestas, respuesta a observaciones a los informes de evaluación y resoluciones de adjudicación o desierta de los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 5.-</b></p> <p>Allegar a la Secretaria General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General. Así mismo los documentos que no se encuentran en firme y por tanto no están en archivo de gestión, fueron enviados a los correos <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y <a href="mailto:juliana.macias@ibal.gov.co">juliana.macias@ibal.gov.co</a> conforme las directrices de la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>

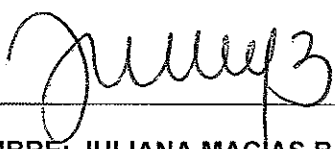
<p><b>Obligación No 6.-</b></p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes jurídicos que en materia contractual fueron realizados de manera verbal por parte de la Gerencia General, Secretaria General, la Dirección Administrativa y Financiera, la oficina de Gestión de Recursos Físicos, Almacén, la Dirección operativa y Dirección de Planeación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 7.-</b></p> <p>Emitir conceptos jurídicos verbales o escritos de cada uno de los asuntos indicados por la secretaria general y gerente.</p>	<p>No aplica para éste periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p><b>Obligación No 8.-</b></p> <p>Hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.</p>	<p><b>Hice parte de los siguientes comités de evaluación del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación N°080 de 2021, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.</li> <li>- Invitación N°084 de 2021, cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 1 Y 2 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> <li>- Invitación N°085 de 2021, cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 6 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> <li>- Invitación N°086 de 2021, cuyo objeto es: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULCO No. 9 Y 10 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 9.-</b></p> <p>Dar respuesta a derechos de petición que sean asignados u otros asuntos relacionados con la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>No aplica para éste periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p><b>Obligación No 10.-</b></p> <p>Asistir a comités o mesas de trabajo en la que sea invitada o designada para brindar apoyo jurídico.</p>	<p>Asistí a los comités relacionados con los avances de la Gestión Contractual, citados tanto por la Gerencia como por la Secretaria General.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 11.-</b></p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendió de forma presencial y virtual a los requerimientos de la empresa con más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 12.-</b></p> <p>Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.</p>	<p>Se presenta el presente informe.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p><b>Obligación No 13.-</b></p> <p>Apoyar el proceso de implementación del manual de contratación Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, a través de la elaboración o estructuración de manuales, procesos, procedimientos o registros del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>- NO aplica para este periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 14.-</b></p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>NO aplica para este periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b></p>		
<p><b>FIRMA DEL CONTRATISTA</b></p>	 <b>GLORIA MILENA CRUZ ALZATE</b>	

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página</b> 9 de 9

<b>SUPERVISOR IBAL</b>	<b>Vo Bo</b>  	
	<b>NOMBRE: JULIANA MACÍAS BARRETO</b>	
	<b>CARGO: SECRETARIA GENERAL</b>	

Revisó. - Alexandra Bustamante Urueña – Conforme base de datos de procesos contractuales. *af*



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación 31/05/2021 Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 003 DEL 28 DE ENERO DE 2021

NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

NIT: C.C. 65.784.427

FECHA DE INICIO: 29/01/2021

FECHA DE TERMINACION: 28/12/2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5	EVALUACION TOTAL	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION \_\_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

*La Dña. ha cumplido con todas las actividades asignadas*

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_\_\_ REEVALUACION \_\_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-058

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluación)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**

  
JULIANA MACIAS BARRETO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

  
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE





**CUENTA DE COBRO**

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. ESP**  
**OFICIAL**  
**NIT. 800.089.809-6**

**DEBE A:**

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**  
**C.C. 65.784.427**

**LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000.)**

**POR CONCEPTO DE: HONORARIOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 003 DEL 28 DE ENERO DE 2021, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

Ibagué, junio de 2021.

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**  
**C.C. 65.784.427 de Ibagué**